

DECRETO Nº

3489

TEMUCO,

29 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CHRISTIAN RODRÍGUEZ SALAZAR /		Rut :	
Funciones Específicas: Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas, en calidad de Dentista: /			
<ul style="list-style-type: none"> - Instrucción de técnica de higiene oral, con entrega de set de higiene oral. - Examen de salud bucal a la población infantil parvularios. - Aplicación de flúor barniz a la población infantil parvularios. 			
Monto Mensual	\$3.096.000. /		
Período desde	01.09.2021 /	Hasta	30.09.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma 2" /		
Centro Costo	32.34.01 /	Programa Sembrando Sonrisas	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$3.096.000.-** (tres millones noventa y seis mil pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / NBP / SGS / MRS / spp
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



10317 / 06 10.21